

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS –  
PERSONAS NATURALES**

<b>1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>
Contratación del servicio de un (01) especialista en temas presupuestales y de planificación para el apoyo al Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.
<b>2. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos de la Contraloría General de la República
<b>3. OBJETO DEL SERVICIO</b>
Contratar a una persona natural que preste servicios en materia de presupuesto y planificación al Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, con el fin de coadyuvar a que la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos logre el cumplimiento oportuno de sus objetivos y metas.
<b>4. FINALIDAD PÚBLICA</b>
Coadyuvar al logro oportuno de los objetivos y metas de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos de la Contraloría General de la República, en beneficio del público objetivo de la Institución.
<b>5. PERFIL DEL LOCADOR</b>
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Titulado de la carrera universitaria de Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica o carreras afines.</li><li>● Egresado de Maestría o Master en Administración, Gestión Pública o afines por la formación.</li><li>● Diplomado o especialización en temas relacionados a presupuesto y planeamiento.</li></ul> <b>Experiencia general</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Experiencia laboral en el ejercicio de su profesión, en el sector público o privado, mínima de diez (10) años.</li></ul> <b>Experiencia específica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Experiencia laboral de cuatro (04) años desempeñando labores como especialista en presupuesto o planeamiento o similar.</li><li>● Experiencia laboral de dos (02) años desempeñando funciones como especialista en presupuesto o planeamiento en entidades que hayan desarrollado proyectos de inversión financiados con recursos de organismos internacionales o intervenciones de cooperación internacional.</li></ul> <p>La experiencia será contabilizada a partir de la condición de egresado.</p> <b>Condición Especial</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Tener RUC activo.</li><li>● Tener RNP.</li></ul>



Firmado digitalmente por LOPEZ SUAREZ Lillian Mariene FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.05.2021 15:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por ANTAYA BERRIO Elsie Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.05.2021 09:37:42 -05:00

- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales

## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El presente servicio contiene la ejecución de las siguientes actividades:

- 6.1. Revisar el estudio de preinversión del Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” – BID3, con énfasis en su estructura por productos y componentes para la asignación de recursos
- 6.2. Analizar la estructura del proyecto por productos con la estructura presupuestal y la estructura del POA, con la finalidad de establecer las interrelaciones entre ellos.
- 6.3. Elaborar una BD con información histórica del Proyecto BID3, a nivel de producto y compatible con la estructura presupuestal, con información histórica proporcionada por Administración. Así mismo elaborar proyecciones de gastos al cierre del año, con información facilitada por los especialistas en gestión de proyectos, considerando las necesidades de información del equipo de Gestión de Proyectos.
- 6.4. Evaluar los movimientos de recursos financieros entre los productos o proyecto internos del Proyecto y proponer la asignación de recursos de los mismos hasta el cierre del ejercicio presupuestal, considerando información del estudio de preinversión, los documentos de consistencias y demás información con el que cuente el Proyecto.
- 6.5. Elaborar la propuesta del Plan de Acción del Proyecto “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública”
- 6.6. Otras tareas o actividades que complementen a la prestación de servicios o actividades a desarrollar en el marco del mismo.

## 7. ENTREGABLES

El servicio contratado deberá generar y entregar los siguientes entregables:

### Primer Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 6, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los treinta (30) días calendario de ejecución del servicio.

### Segundo Entregable

- Informe técnico de la ejecución y conclusión de las actividades mencionadas en el numeral 6, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los sesenta (60) días calendario de ejecución del servicio.

## 8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del servicio será de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación del contrato y de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Entregables	Plazos de Entregables
Primer entregable	Hasta los treinta (30) días calendario de ejecución del servicio.



Firmado digitalmente por LOPEZ SUAREZ Lilian Marlene FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.05.2021 15:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por ANTAYA BERRIO Elsie Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 09:37:57 -05:00

Segundo entregable

Hasta los sesenta (60) días calendario de ejecución del servicio.

## 9. VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación asciende al monto de S/ 19,000.00 (diecinueve mil y 00/100 soles).

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Informes	Monto a cancelar (S/.)
Primer entregable	9,500.00
Segundo entregable	9,500.00

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los respectivos servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

## 11. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$ .

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,  $F = 0.40$ .

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato (orden de compra y/o servicio) por incumplimiento.

El proveedor incumple en penalidad cuando:

- No cumple con ejecutar el servicio en el plazo previsto en el contrato.
- Habiéndosele otorgado el plazo de subsanación, este no es realizado a cabalidad.
- Habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto; estos manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades correspondan.



Firmado digitalmente por LOPEZ SUAREZ Lilian Marlene FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.05.2021 15:08:36 -05:00



Firmado digitalmente por ANTAYA BERRIO Elsie Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 09:38:13 -05:00

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

## **12. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El proveedor deberá coordinar sus actividades con la Directora Ejecutiva de Gestión de Proyectos. La conformidad de los entregables estará a cargo de la Directora Ejecutiva de Gestión de Proyectos, previo visto bueno del Coordinador en Gestión de Proyectos del Proyecto BID3 y del Supervisor de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.

## **13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

- Todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, u otros) que se genere por este servicio es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el profesional; el mismo que a mérito del presente servicio, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente término de referencia.
- Asimismo, el profesional no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la CGR relacionada con los servicios o las actividades u operaciones de la entidad. Toda la información a la que el profesional tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros por parte del profesional, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

## **14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

- El proveedor tendrá acceso a correo institucional tipo 2, Internet Intermedio y Sistema de Gestión Documental.
- El proveedor presentará su entregable a través de la mesa de partes virtual de la CGR <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/> con atención a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos (UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República).
- Los productos deberán ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en los Términos de Referencia.

